



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1033.-

DALCAHUE, 11 de noviembre de 2022.

VISTOS: La solicitud adjunta N°1834-1857-1859-1862-1864-1876. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

CLORINDA HURTADO MUÑOZ		ADMINISTRATIVO GRADO 13°	1 DÍA	09/11/2022
MANUEL ÁLVAREZ BARRIA		DIRECTIVO GRADO 7°	1 DÍA	11/11/2022
RAMIRO BARRÍA BORQUEZ		DIRECTIVO GRADO 7°	1 DÍA ½ DÍA P.M.	27/10/2022 11/11/2022
DANIELA TENORIO SALDIVIA		HONORARIOS	½ DÍA P.M.	10/11/2022
SANDRA VARGAS ALVARADO		ADMINISTRATIVO GRADO 14°	½ DÍA P.M.	10/11/2022
CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ		DIRECTIVO GRADO 7°	½ DÍA P.M.	11/11/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee